

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (APELACIÓN) 2020-00591

NOTIFICADO POR ESTADO No. 30 DEL 22 DE FEBRERO DE 2022.

Se agrega al expediente el fallo proferido por la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, al interior de la acción de tutela promovida por ANA MARÍA CASTELLANOS GARCÍA contra este despacho judicial (archivo N° 49).

Por secretaría procédase conforme se dispuso en providencia del 13 de enero de 2022 (archivo N° 42), esto es, devolviendo el expediente a la Comisaría de origen.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e054bcc8352ad472a12e3d162965819d8fb89994e59b444109eef76341dd956a**

Documento generado en 21/02/2022 03:01:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>